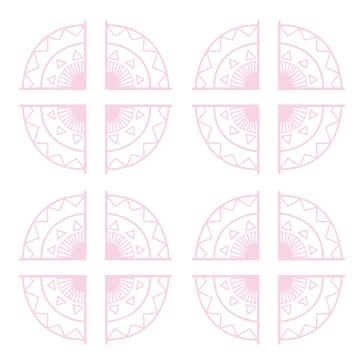


Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas adolescentes y jóvenes





CAQUETÁ

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Caquetá

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano Autora Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6

ISBN Volumen: 978-958-8909-22-6

Diseño y diagramación Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

No hay camino para la paz, la paz es el camino. M. Gandhi

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Florencia, Caquetá, el día 2 de diciembre de 2013 y el 9 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizó Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, quien con generosidad formuló comentarios para enriquecer el presente texto; así mismo, el ejercicio realizado por el profesor Roberto Ramírez, quien aportó no solo rigor académico sino una contextualización regional y una lectura crítica de los hallazgos preliminares. Adicionalmente, es grato dar crédito a la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila; a la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto; al apoyo brindado por Alejandra Ciro y a la gestión incondicional realizada por Sinthya Rubio Escobar, María Dolores Sanabria y Ferney Portilla, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas. A todos ellos es deber expresar mi sentimiento de profundo agradecimiento.

De igual manera, es fundamental reconocer el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y a la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, naturaleza y alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.



A MODO DE

PRESENTACIÓN



Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales1. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

1 En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuesta mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir, como lo afirmaron en el departamento de Nariño; o bien, una necesidad para que no exista más dolor, rencor y odio. Una paz que permita un escenario de libertad, tranquilidad y sin zozobra, donde pueda llevar una vida digna, como lo afirmaron en Caquetá.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.



Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

2 Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el "orden de la guerra" limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento de Caquetá.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.





Mota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio3, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de capacidades para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una paz negativa, es decir, solo la ausencia de violencia física; una paz romana con la victoria de un bando o una pacificación con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una paz positiva, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos4.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.

Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso del Caquetá, es de citar la conexión existente entre subregión del Caguan y los departamentos del Huila y Meta, e indicar las configuraciones territoriales que se tejen al rededor de Cartagena del Chairá y el sur departamental con macroregión de la Amazonía y Orinoquia.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada etic, primó la emic. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes8. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



⁷ Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas. 8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.

El departamento de Caquetá y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del presente ejercicio para Caquetá, un departamento extenso que representa el 7,8% del territorio nacional, configurado por diversos procesos colonización a partir de la violencia política del siglo XX y acelerados por los cultivos ilícitos en su historia reciente. Se trata de un territorio joven y construido desde diversos momentos de posconflicto, como lo anotaron los consultados. El 57,35% de su población no supera los 26 años de edad.

Este departamento es descrito como un escenario histórico de las Farc; allí, el mito "fariano" busca expresarse, situación que varias veces ha alimentado señalamientos, perjuicios y estigmatizaciones9. La centralidad de este actor armado es notoria, y la presencia institucional, en muchos casos, ha privilegiado la respuesta militar, lo que ha acarreado traumatismos de diverso orden¹⁰. Se perciben ciertas distancias de los pobladores hacia el Estado central y desconfianza hacia los gobiernos territoriales.

Las Farc han ejercido un control territorial y poblacional con estrictos sistemas de regulación de las relaciones sociales y las actividades alrededor de la coca¹¹. En ocasiones, el actor armado demanda una cuota de niños a las familias caqueteñas para que ingresen a sus filas, como contribución a la causa revolucionaria.

De los nueve departamentos analizados en la primera fase del proyecto, Caquetá, en términos absolutos, es el primero con mayor número de niños, niñas y adolescentes reclutados y se ubica en el sexto lugar dentro de los 22 departamentos donde se registraron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en general, y de los de pertenencia étnica para el periodo 2011-2012. El 63,85% de las víctimas registradas allí en ocasión del conflicto son menores de 26 años. La población está en riesgo de ser bombardeada o de caer en campos minados. De acuerdo con el documento Conpes 3726 de 2012, Caquetá es el tercer departamento con mayor número de víctimas de MAP, Muse y AEI.

Las regulaciones farianas restringen el ejercicio de las libertades ciudadanas. Se presenta una suerte de normalización de este régimen. Preocupa a los habitantes de la región, por tanto, qué pasará con las relaciones sociales sin que medie la fuerza del actor armado en un escenario posfirma de acuerdos con el gobierno nacional, cuando se relata que muchos están armados. Para los caqueteños, un escenario de construcción de paz deberá resolver el anterior punto, al igual que el papel de los mandos medios y el despliegue de autonomías para que —parafraseando sus expresiones— puedan vivir sin zozobra ni amenazas, y se puedan sentir cómodos y dignos.



⁹ Lo cual es más evidente después de la declaratoria de la Zona de Distención, donde se desarrollaron los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las Farc.

¹⁰ En ocasiones, los pobladores del departamento la observan más como una suerte de ejército de ocupación.

¹¹ Dinámica que se resiste a dejar el departamento y, por el contrario, hoy se observa en auge por los actores consultados.



La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de eventos diagnósticos12. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹³. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que devele retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

- 1. Derechos fundamentales
- 2. Protección y libertades ciudadanas
- 3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹⁴. Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades de ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

¹² Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹³ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

¹⁴ Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio de Caquetá y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a "qué" y "cómo". Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de "pacificación o paz romana". En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Caquetá. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretase como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Caquetá y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.





I. DIAGNÓSTICO



1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Caquetá, su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹⁵. Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

El total de habitantes del Caquetá es de 465.487¹⁶, lo que representa cerca del 1% del total de la población colombiana. La presencia étnica en este departamento es minoritaria. Aproximadamente, 1,2% de su población pertenece a pueblos indígenas¹⁷ y el 2,8%, a comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales¹⁸. El 57,3% del total de la población del Caquetá no excede los 26 años de edad y 42,4% aún no alcanza su mayoría de edad. Estos porcentajes expresan que Caquetá es un departamento mayoritariamente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

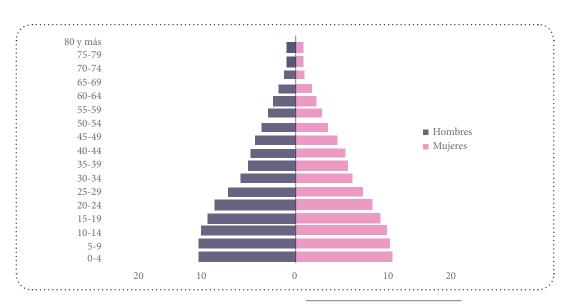


Gráfico 1. Pirámide poblacional del Caquetá¹⁹

¹⁵ El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años, atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

¹⁶ Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

¹⁷ Entre las comunidades indígenas que habitan el territorio del Caquetá están los Paeces, los Cholos, los Inganos, los Koreguajes, los Huitotos y los Andokes.

¹⁸ Se trata de población migrante o colona que no cuenta con titulación colectiva en virtud de la Ley 70 de 1993.

¹⁹ Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.



1.2. El territorio

La superficie de Caquetá es de 88.965 kilómetros cuadrados, lo que representa aproximadamente el 7,8% del territorio terrestre nacional. Al norte, limita con los departamentos de Meta y Guaviare; al sur, con los de Putumayo y Amazonas; al occidente, con Cauca y Huila, y al oriente, con Vaupés y Amazonas. En términos político-administrativos, el territorio caqueteño está dividido en 16 municipios. Cuenta con 45 resguardos indígenas, que en su mayoría están ubicados en las fronteras con otros departamentos²⁰. Adicionalmente, allí se encuentran los parques nacionales naturales de Alto Fragua (Indi Wasi), Cordillera de los Picachos y Serranía de Chibiriquete, que en su conjunto suman 1.795.740 hectáreas²¹. También está el parque nacional natural Serranía de los Churumbelos y de los Guacharos (Rocha, 2014).

Este departamento hace parte del piedemonte andino, los Llanos del Yarí y la Amazonía. Es, por tanto, conector entre la región amazónica y la Orinoquia con el centro y el occidente del país. La conexión se da principalmente por vía fluvial a través de los ríos Caguán, Orteguaza, Yarí, Apaporis y Caquetá. Tal conectividad fluvial ha sido capitalizada por los actores armados tanto para el tráfico de armas, municiones y pertrechos como para el negocio ilícito del narcotráfico. Caquetá, al ser parte del piedemonte de la cordillera Oriental, es puerta de entrada a un corredor estratégico para los actores armados (en especial, las Farc), que conecta el sur, el norte del país y los llanos orientales. En el territorio de este departamento también se pueden identificar dos subcorredores regionales: el de Basillas, que conecta con el Huila, y el de El Caguán, que comunica con Meta y Guaviare.

La extensión del Caquetá está dividida en tres zonas²²: la subregión (o zona) norte, que tiene como epicentro San Vicente del Caguán, uno de los cinco municipios que integraron la Zona de Distención en las negociaciones de paz entre las Farc y el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002).

Para algunos actores consultados, se trata de un municipio más cercano a los departamentos de Huila y Meta no solo en términos geográficos, sino por sus relaciones comerciales, económicas, sociales y culturales²³. Se describe como un territorio único y diferenciado del Caquetá. El Caguán es un municipio próspero, con una colonización más sedimentada, que le compite a Florencia. En contraste, Puerto Rico, La Montañita, Paujil, El Doncello, entre otros municipios, son identificados como más cercanos a la capital departamental.

La zona del Cartagena del Chairá (o Medio Caguán), en el centro del departamento, también fue definida como única. Se trata de una colonización reciente, de los años setenta y asociada a los cultivos de coca. Por su parte, la zona sur se subdivide en dos: la parte más tradicional, que comprende a Belén de los Andaquíes y Morelia, entre otros municipios cercanos a Florencia y definidos como "relativamente tranquilos", y la parte más limítrofe con Putumayo, que, a su vez, es observada como la más conflictiva, con municipios como San José del Fragua, Currillo²⁴, Solita y Solano. Los municipios del piedemonte caqueteño concentran mayor densidad demográfica versus el resto del territorio menos poblado (Rocha, 2014).



²⁰ Rocha (2014) señala que son 46 los resguardos indígenas de la étnica Korewa, Nasa, Embera-Katío, Inga, Andoke, Witoto y Cayaima-Natgaima.

²¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). Parques nacionales naturales. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: http://www.parquesnacionales. gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01

²² De acuerdo con los expertos consultados en el taller realizado en Florencia, el 2 de diciembre de 2013.

²³ Se anotó que tanto el ganado como los maderables salen a este departamento. 24 Curillo es un municipio receptor de migraciones y desplazamiento del Putumayo.

2.EL CONFLICTO EN CAQUETÁ Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Caquetá. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

La historia del Caquetá está marcada por diversas olas migratorias que expandieron la frontera agrícola del país, al igual que por la colonización correlacionada con la llegada y consolidación del narcotráfico en la zona y la presencia histórica de las Farc. Esta tríada marca el devenir del conflicto armado.

A diferencia de otros departamentos, la dinámica del conflicto presenta una centralidad en torno a las Farc y la coca. No se mencionó con énfasis la existencia de bandas criminales o de otro tipo de fenómenos delincuenciales, aunque sí se manifestó la preocupación sobre una suerte de desregulación de las relaciones sociales e incremento de la criminalidad de llegarse a un acuerdo de paz. En cierto modo, se le teme más al posconflicto que al conflicto. La pregunta que se hacen en la región es qué va a suceder con la gente en armas que ha estado bajo el control de las Farc²⁵, cuando esta organización se desmovilice. Conviene preguntarse también cuáles serían los retos en materia de una cultura de paz, democrática y en un horizonte amplio de reconciliación.

En la actualidad, se señala que el departamento está en paz. Esta afirmación se fundamenta en la presencia hegemónica de un solo actor armado: las Farc. Su "soberanía" no se encuentra en disputa²⁶. En otros términos, lo que existe en el Caquetá es más un escenario de pacificación, tras diversas guerras con grupos paramilitares y la retoma de la Zona de Distensión entre 2002 y 2003.

Las Farc posan de ser el Estado en el Caquetá. La legitimidad de los gobiernos territoriales está en filo. El gobierno nacional se percibe lejano y su presencia territorial es cuestionada, dado que priman las respuestas militares antes que las sociales, como lo expresan muchos de los pobladores de la zona consultados. En este contexto, la organización guerrillera de vieja data ha permeado las relaciones sociales a partir de estrictos sistemas de regulación que se extienden a diversos ámbitos de la vida cotidiana de los caqueteños. Es necesario señalar que la dominación no es absoluta y varía dependiendo de la zona²⁷.

El abanico de regulaciones es amplio y no solo está centrado en el negocio del narcotráfico. Las Farc citan a reuniones de carácter organizativo, políticomilitares e informativas. La ausencia de la población es penalizada desde pequeñas sanciones hasta el destierro en caso de una "no debida obediencia" de la población civil²⁸.

Esta organización indica, por ejemplo, si es factible o no recibir los subsidios del gobierno nacional orientados a población en situación de vulnerabilidad. En caso de permitirlos, señala las condiciones para tal efecto, es decir, si hay "tributo" que pagar a la organización. Estas prácticas extorsivas también se extienden a finqueros en los alrededores de Florencia. De otra parte, imponen cuotas de niños y niñas a las familias para la causa, o bien se presentan como el paso lógico por seguir tras acabar los estudios elementales. También ejercen presión (y en ocasiones inciden) en los procesos organizativos sociales, a los que les practican una vigilancia rigurosa.

La dominación de las Farc no solo se percibe en los ámbitos sociales sino en sus victorias militares. En los eventos diagnósticos identificados con los actores regionales, la centralidad de las Farc es evidente.

²⁵ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

²⁶ El Caquetá, anotó el profesor Roberto Ramírez, puede ser leído como un escenario del posconflicto de: i) la confrontación de liberales y conservadores; ii) el conflicto agrario de la década de los cincuenta; iii) la desmovilización del M-19 y el BCB; iv) la colonización armada y sus columnas en marcha.

²⁷ Se señaló que en la zona norte, a pesar de la presencia arraigada de las Farc, la dominación es relativa, dado el proceso de organización campesina que se vive en municipios como San Vicente del Caguán. Esto contrasta con una imposición mayor en la zona sur. Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013. 28 Se relató que en ciertos municipios las Farc están involucrando a la totalidad de la población en la lógica de la guerra. Quien se rehúse a asistir a los cursos que imparten es desplazado forzosamente.

En el Cuadro 1 se hace una sinopsis de los eventos mencionados²⁹. Finalmente, si bien se señala que el Caquetá está "pacificado", también se indica que la respuesta estatal, que privilegia lo militar, perturba la situación. De manera crítica, observan los ataques aéreos de la fuerza pública, dado su carácter indiscriminado³⁰.

Cuadro 1. Eventos diagnósticos en el Caquetá³¹

La Zona de Despeje o Distensión es el primer evento diagnóstico identificado en el Caquetá. San Vicente del Caguán fue uno de los cinco municipios de los que se retiró la fuerza pública en aras de propiciar los diálogos de paz entre las Farc y el gobierno de Andrés Pastrana Arango. La Zona se creó en noviembre de 1998, entró en vigor en enero de 1999 y se abolió en febrero de 2002, tras el secuestro del parlamentario Jorge Géchem Turbay por la columna móvil Teófilo Forero.

En San Vicente del Caguán se establecieron las mesas de negociación e hicieron presencia las élites del gobierno y los comandantes de las Farc. De cierta forma, la administración de justicia y la seguridad, al igual que las regulaciones en la esfera pública y en materia de convivencia, fueron ejercidas por la organización guerrillera. Se relata cómo esta construyó carreteras, realizó adecuaciones en diversas infraestructuras, organizó a comunidades, en paralelo a consolidar los negocios conexos a la coca y fortalecerse militarmente.

Tan significativo como la Zona fue su retoma y el nombre asignado: **Retoma del Caguán**³², que transcurrió entre 2002 y 2003. No solo se dio un despliegue de efectivos de la fuerza pública, sino un ataque aéreo masivo que destruyó puntos estratégicos de las Farc, a la vez que pistas, carreteras y otras obras de infraestructura realizadas por esta organización. La retoma fue asimilada más como una suerte de ejército de ocupación y no una presencia integral del Estado. En el imaginario colectivo se recuerda a los militares bajando de los helicópteros y aeronaves. Se relató cómo censaban poblaciones, entraban a sus casas, acampaban en escuelas y fincas, entre otras prácticas.

El ambiente que imperaba era de zozobra; los hostigamientos y las matanzas eran el "pan de cada día". Las bombas no dejaban de sonar. En las noches, las ráfagas y sus luminarias eran una constante. No solo el campesinado sino los mismos funcionarios públicos quedaron en medio del fuego cruzado y las estigmatizaciones.

El secuestro de Ingrid Betancourt y Clara Rojas

La excandidata presidencial y su fórmula vicepresidencial fueron secuestradas por las Farc en plena vigencia de la Zona de Distensión. Clara Rojas fue liberada en el 10 de enero de 2008, e Ingrid Betancur, rescatada en la Operación Jaque, el 2 de julio de 2008.

El secuestro de los norteamericanos

Durante el periodo de la Retoma del Caguán, el 12 de febrero de 2003, las Farc derribaron la avioneta en la que volaban tres contratistas norteamericanos y los secuestraron. Los tres estadunidenses fueron incluidos en el listado de los canjeables. Su liberación se condicionó a la entrega de alias Simón Trinidad y Sonia, miembros de las Farc extraditados a Estados Unidos por narcotráfico. El 2 de julio de 2008 fueron rescatados a través de la Operación Jaque.

La masacre de los Turbay

El 29 de diciembre de 2000, las Farc asesinaron con sevicia al parlamentario Diego Turbay Cote y su mamá, en la vía que conduce a Puerto Rico. Sus cuatro acompañantes también perdieron la vida. Rodrigo Turbay, otro miembro de clan familiar, había sido secuestrado en junio de 1996 y murió al parecer ahogado en uno de los traslados que le hizo la guerrilla.

²⁹ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre 2 de 2013.

³⁰ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre 2 de 2013.

³¹ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre 2 de 2013.

³² Los pobladores de esta zona titularon la Retoma como "La noche del fin del mundo".

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

Las Farc tienen una presencia de larga data en el Caquetá, con influencia poblacional y control territorial. Han regulado la vida social de la región de manera significativa, como se manifestó anteriormente. En este contexto, han prestado servicios de seguridad y justicia, dos bienes públicos del orden estatal. Su valor estratégico fue declarado en la Conferencia de 1982, al definirlo como la "punta de lanza" para el cerco a la capital del país. Este se fijó como el objetivo estratégico de esta organización para la toma del poder a largo plazo. También devela este valor la solicitud de desmilitarizar uno de sus municipios, San Vicente del Caguán, durante el gobierno de Andrés Pastrana. En este municipio se concentró la cúpula negociadora de las Farc y se desarrollaron los fallidos diálogos de paz.

De los 16 municipios del Caquetá, al menos 13 reportan actividad de las Farc. Se trata del área de influencia del Bloque Sur y aproximadamente diez de sus frentes. Hacia el norte, la mayor hegemonía es la del Frente 49, conocido con el nombre de Manuel Cepeda Vargas, y el 15, conocido como Jorge Ignacio Mora. Hacia el sur están el Frente 14 o Yarí y el Interfrente del Caguán. También hacen presencia en el departamento las columnas móviles Teófilo Forero y Yesid Ortiz³³.

De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), el Frente 14 está muy activo, mientras que el 49 y el 15 se encuentran diezmados por la acción de la fuerza pública³⁴. No obstante en la percepción social departamental, las Farc están activas en cada uno de los municipios y el norte del departamento es su bastión. Al respecto, se señala que la incursión paramilitar no logró expandirse, pues fue contrarrestada por el accionar armado de esta organización.

No se registra presencia del ELN en el Caquetá. Se anota que este es un territorio fariano por excelencia³⁵. En cuanto a los grupos paramilitares o de autodefensa, su presencia tiene antecedentes en la década del ochenta con estructuras auspiciadas por el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha. A finales de los noventa, el Bloque Central Bolívar (BCB) hizo presencia fundamentalmente al suroccidente del departamento³⁶.

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2005), el BCB inició su actividad en los municipios de Florencia, Valparaíso y Morelia. De allí expandió su influencia, de manera exitosa, hacia el sur, mientras que al norte su accionar fue fuertemente contrarrestado por las Farc. Su irrupción en el departamento estuvo acompañada de un aumento en la tasa de homicidio, al igual que de masacres entre 2000 y 2003.

El 15 de febrero de 2006, se desmovilizaron 552 combatientes del BCB, frentes Próceres del Caguán, Héroes de los Andaquíes y Héroes de Florencia. La irrupción del BCB en el Caquetá fue en extremo violenta y sus prácticas de guerra, degradadas. El Sistema de Información de Justicia y Paz (SIJYP) ha registrado 3984 víctimas de uno de sus frentes: Héroes de los Andaquíes. Tras la desmovilización del BCB en el departamento, se ha registrado la presencia de Las Águilas Negras en los municipios de Puerto Rico y La Montañita, y del llamado Bloque Caquetá, en San Vicente del Caguán. La presencia de los grupos paramilitares y las llamadas bandas criminales tiene una alta correlación con la existencia de cultivos ilícitos en este territorio, al igual que de centros de procesamiento y corredores del narcotráfico (Echandía, 2013).

Por su parte, la fuerza pública hace presencia en el Caquetá, entre otros, con las brigadas 1 y 3, las móviles 6 y 9, al igual que con la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra). Es de anotar, además, que Caquetá fue uno de los territorios testigo de las operaciones del Plan Patriota, adelantado por la Fuerza de Tareas Conjunta Omega durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010).

³³ Sin autor (2009, 9 de diciembre). Así se vive la guerra en Caquetá. Revista Semana. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/asi-vive-guerra-caqueta/111555-3

³⁴ Indepaz (2013). VIII informe sobre grupos narco-paramilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf

³⁵ Información dada en el taller de expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013. 36 Algunos de los municipios en los que hizo presencia el BCB son Florencia, Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Solita, Valparaíso, Albania y Curillo. También se registraron acciones esporádicas en La Montañita, El Paujil y El Doncello (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2005, p. 2).



Estas operaciones implicaron la concentración de tropas —cerca de 18.000 hombres— en aras de recobrar el control territorial e institucional del Estado. Adicionalmente, allí se implementó el Plan Espada de Honor II y las operaciones de la Fuerza de Tareas Júpiter, creada en octubre de 2013; así mismo, es escenario territorial del Comando Conjunto 3 del suroccidente, que cuenta con cerca de 50.000 efectivos a su disposición (Rocha, 2014). De otro lado, buena parte de la región del Caguán está dentro de las zonas focalizadas del Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT).

El aumento de la presencia estatal, privilegiando la vía militar, acarreó traumatismos. Para algunos pobladores de la región, la presencia, en ocasiones, se ha calificado como una *suerte de ejército de ocupación*. Entre sus prácticas se señalan la realización de censos, acampar en escuelas y ocupar casas de la población civil, eventos que borran la distinción entre bienes civiles protegidos y ponen a los pobladores en la mira de los grupos armados al margen de la ley³⁷.

2.3. Intensidad de las confrontaciones

De acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República, entre 2010 y 2011 se registraron 54 acciones de grupos armados ilegales y 86 contactos armados por iniciativa de la fuerza pública³⁸. Los enfrentamientos se concentraron en la parte noroccidental del departamento. Por su lado, en 2011, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), advirtió riesgos en siete municipios del departamento para 2719 personas³⁹. Entre 2012 y 2013, la tasa de homicidios aumentó en un punto porcentual en este departamento. Los municipios de mayor alza fueron San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Milán y La Montañita (Rocha, 2014).

2.4.Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras ilegales

Para 2012, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) registró 3695 hectáreas con cultivos de coca, lo que representa un aumento con respecto a las 3327 hectáreas cultivadas en 201140. Esta cifra corresponde al 8% del total del área sembrada en el país. De los 16 municipios que configuran el departamento del Caquetá, 13 tienen presencia de cultivos ilícitos de coca41. Esta actividad ha estado presente allí desde finales de los años setenta y "representa una importante fuente de recursos para una buena parte de la población del departamento". Niños y niñas caqueteños son recurrentemente utilizados como raspachines, una de las peores formas de trabajo infantil. De hecho, la coca "ha sido un determinante principal en la dinámica social y económica del departamento, así como en la dinámica de la confrontación [armada]" (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2005, p.1-2). Si bien el área cultivada ha disminuido entre la década del noventa y hoy, el negocio aún continúa. La sustitución de cultivos presenta problemas de sostenibilidad, a pesar de experiencias promisorias como la Fábrica de Chocolates del Caguán, sin contar con la presión de los armados para que se siga cultivando (Rocha, 2014).

Los flujos migratorios y de colonización en el Caquetá tienen una alta correlación con las dinámicas del negocio ilícito del narcotráfico. Los narcotraficantes llegaron a Caquetá y con ellos olas migratorias de colonos se fueron asentando en el departamento. Las Farc, por su parte, regularon las relaciones sociales entre narcotraficantes, colonos y campesinos. A su vez, y en particular, establecieron un sistema tributario alrededor del negocio ilícito⁴². En un primer momento, se presentó una suerte de pacto entre los narcotraficantes y las Farc. Los primeros respetaron el sistema tributario establecido.

³⁷ Sin autor (2009, 9 de diciembre). Así se vive la guerra en Caquetá. Revista Semana. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/asi-vive-guerra-caqueta/111555-3

³⁸ Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011). Diagnóstico estadístico. Recuperado de: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx 39 Defensoría del Pueblo (2012). Informe de Gestión del Sistema de Alertas Tempranas 2011. Recuperado el 20 de noviembre de 2013 de: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/11/sat/est/informeGestion2011.pdf

⁴⁰ UNODC (2013). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/ Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf / UNODC (2011). Cultivos de coca. Estadísticas. Censo 31 de diciembre de 2010. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.biesimci.org/documentos/archivos/municipios_2010.pdf 41 Caquetá no reporta cultivos de amapola.

⁴² Se señala que cobraban un impuesto del 10% a la producción y de un 8% a la comercialización de la hoja de coca y sus derivados.

A la organización guerrillera los recursos percibidos por el *gramaje* le permitieron alimentar y sostener sus planes de expansión. En un segundo momento, la alianza tácita se quebró cuando la organización guerrillera decidió no solo regular el negocio ilícito, sino entrar en este.

De otra parte, se señaló que Caquetá tiene un potencial maderable y petrolero. Adicionalmente, se indicó que el río Caquetá está siendo objeto de explotación ilegal de oro. Las prácticas irregulares mineras están en aumento. Finalmente, se expresó que existen tensiones entre la minería regular y la conservación del territorio⁴³.



⁴³ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.





3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en el Caquetá. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados⁴⁴.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- Derecho a la Vida e Integridad Personal
- Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

Caquetá se encuentra entre los 22 departamentos que entre 2011 y 2012 reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este departamento es el sexto en magnitud de alertas a nivel nacional, con el 8% del total, y el sexto al incluir en el análisis la variable étnica (ICBF, 2013, p. 12).

Entre el año 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 26.606 niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado. Esta cifra, en términos absolutos, ubica al Caquetá en el cuarto lugar de los nueve departamentos analizados en la primera fase del proyecto; representa el 63,85% del total de

víctimas registradas allí y el 6,7% de la nación. A examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 22,33% está en la primera infancia, el 30,65% en la infancia, el 19,76% en la adolescencia y el 27,26% en la juventud⁴⁵.

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁴⁶.

Entre el año 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 1052 casos de homicidios en ocasión del conflicto armado en Caquetá; es decir, el 4,5% del total a nivel nacional. De estos casos, 460 eran menores de edad; esto es, el 44% del total en el departamento⁴⁷, un porcentaje que le pone una cara joven a la muerte violenta en Caquetá.

El derecho a la vida de quienes aún no cumplen su mayoría de edad no solo está en riesgo por el orden de la guerra presente en el departamento, sino por el funcionamiento del sistema de salud y las condiciones relativas a una pobreza estructural⁴⁸.

⁴⁵ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://mi.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁴⁶ Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

⁴⁷ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://mi.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629. Estadísticas por departamento.

⁴⁸ Al respecto, los adultos consultados señalaron que muchos adolescentes han sido inducidos al consumo de sustancias psicoactivas y posteriormente utilizados como gatilleros.

⁴⁴ En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Existen serias inobservancias en la garantía de este derecho y en la pronta prestación del servicio de salud, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes víctimas⁴⁹.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁵⁰. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Adicionalmente, al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes étnicos51, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble que debe considerarse y trabajarse, especialmente cuando se trata de un departamento con presencia étnica, por minoritaria que esta sea. En esta materia, la información aún no registra la relación entre integridad individual y su correlato con la integridad colectiva. Hay retos conceptuales y metodológicos por superar.

El documento Conpes 3726 de 2012 afirma que Caquetá es uno de los departamentos que registra mayor número de víctimas de MAP, Muse y AEI. Lo ubica en tercer lugar, tras Antioquia y Meta. Entre 1990 y 2012, ocupó el quinto lugar entre los departamentos que concentran el mayor número de niños y niñas víctimas de este hecho (ICBF, 2012).

De otra parte, entre el año 2010 y el 30 de septiembre de 2013 se registraron 171 víctimas de accidentes con MAP, Muse y AEI en el Caquetá, lo que representa el 8,7% del total en el país. De estas, seis eran menores de edad. Los municipios que se encuentran en la parte norte y occidental del departamento, en los límites con el Meta, Cauca y Huila, al igual que Cartagena del Chairá, son los que reportan mayor riesgo de MAP, Muse y AEI52.

En el imaginario social se cree que las zonas minadas en el Caquetá son mayores a las identificadas institucionalmente y que los accidentes no son tan elevados en la medida en que las Farc informan al campesinado los lugares donde hay campos minados. Se trata de un tipo de mecanismos de prevención y educación en el riesgo que establece la guerrilla con las juntas de acción comunal. En contraste, otros actores sociales han afirmado que la existencia de campos minados limita no solo el avance de la fuerza pública, sino de la ayuda humanitaria, la atención oportuna y el acceso a los servicios educativos y de salud (Rocha, 2014).

De otra parte, se señaló como un riesgo a la integridad de niños, niñas y sus familias los ataques aéreos indiscriminados de la fuerza pública y las municiones sin explotar⁵³. Muchos caqueteños, sin duda, sortean día a día su vida e integridad en medio de campos minados y bombardeos indiscriminados.

Hablar de delitos sexuales, en el marco del conflicto o fuera de este, es aún un tabú en el Caquetá. En voz baja se afirma que están presentes y son recurrentes. El perpetrador es conocido en la mayoría de los casos y las familias no son entornos protectores. En particular, se alertó la situación de explotación sexual de niñas indígenas en el departamento y comportamientos abusivos de agentes de la fuerza pública.

Las Farc, por su parte, vulneran la integridad sexual de las niñas y las adolescentes que están en sus filas. Se relata que es conocida la clínica que tienen en San Vicente del Caguán para interrumpir los embarazos y realizar la promoción forzada de los métodos anticonceptivos. Esto contrasta con la justicia ejemplarizante que ejerce la organización guerrillera en casos de violación sexual⁵⁴.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron nueve víctimas de violencia sexual menores de 26 años de edad55. Esta cifra ubica al departamento en el sexto lugar, en términos absolutos, dentro de los nueve analizados.

⁴⁹ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013. 50 Ley 1098 de 2006, artículo 18. 51 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

⁵² Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Presidencia de la República (2013). Situación de víctimas Colombia 1990-Septiembre 30 del 2013. Base de datos. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www. accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx

⁵³ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁵⁴ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁵⁵ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_ id=1629



No obstante, entre 2010 y 2011, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 209 exámenes legales por presuntos delitos sexuales⁵⁶. En un escenario proclive a la paz es necesario romper el silencio frente a este hecho victimizante y avanzar en la reparación integral de quienes han sido vulnerados en su integridad sexual.

3.2 Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁵⁷. Adicionalmente, se exploran los riegos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas, entre 2010 y 2011. El noveno puesto, a nivel nacional, lo ocupó el departamento de Caquetá, con el 4,5% (ICBF, 2013, p. 17).

Entre 2010 y junio de 2013, Caquetá ocupó, en términos absolutos, el primer lugar entre los nueve departamentos analizados en la primera fase del proyecto. Al ampliar la lista a los 32 del país, ocupa el segundo lugar, después de Antioquia⁵⁸; 199 niños, niñas y adolescentes han sido reclutados en este departamento. Aproximadamente, el 67% de los desvinculados son niños y el 33% niñas. Las Farc son el principal grupo reclutador en el 99% de los casos. El 84,4% de los reclutamiento se dio en zonas rurales versus el 15,6%, en cascos urbanos.

56 Sinfonia-Unicef Colombia (2013). Número de casos de exámenes médicos legales reportados por presuntos delitos sexuales — Colombia. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: http://www.sinfoniaunicef.info/wp-

El 7,4% de los reclutados pertenecían a grupos étnicos. El 50% de los reclutamientos se han perpetrado en San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Florencia y Puerto Rico⁵⁹.

El reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes es un fenómeno prevalente y endémico en Caquetá. Se da cierta naturalización de este delito. En las zonas rurales se presenta una coexistencia con las Farc y desde tempranas edades se inician los aprestamientos para la entrada al grupo, en el que hay conocidos y hasta familiares. Es una suerte de ritual de paso que debe darse ante la ausencia de oportunidades, la presencia generalizada de las Farc⁶⁰ y la inobservancia de los derechos de protección de las personas menores de 18 años.

Adicionalmente, es de citar una cultura campesina que valida el trabajo a temprana edad y observa a los adolescentes como adultos. En este contexto, existe una cadena articuladora del trabajo en cultivos de coca y el ingreso al grupo armado⁶¹. También es común no finalizar la primaria o desertar de la escuela para ingresar a las filas de las Farc. Este hecho es resaltado por maestros de regiones como San Vicente del Caguán, quienes en tono desesperanzador —y sin mayores herramientas para poder retener a niños y adolescentes— afirman que sus estudiantes salen de la escuela para el grupo armado⁶².

La Defensoría del Pueblo, por su parte, observa que el reclutamiento es sistemático y hace parte de una estrategia de guerra para aumentar el pie de fuerza, llenando el vacío en las tropas fruto de la desmovilización individual agenciada por la Política de Seguridad Democrática (Rocha, 2014). En este orden de la guerra, tales situaciones se perciben como un proceso natural, las denuncias son casi nulas y las prácticas cotidianas quiebran los discursos normativos sobre los derechos de protección⁶³.

⁵⁷ Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la integridad.

⁵⁸ Si se toma un periodo de tiempo mayor, Caquetá ocupa el tercer lugar a nivel nacional entre 1999 y junio de 2013 (ICBF, 2013b).

⁵⁹ ICBF-RUI.

⁶⁰ Las Farc, mediante sus prácticas coercitivas, adhieren a su causa a comunidades enteras. La utilización de estas como informantes y milicianos es recurrente en Caquetá. De esta situación no escapan las personas menores de 18 años. Lo relatado debe evitar señalamientos y estigmatizaciones, la voluntad de caqueteños está mediada por un orden de la guerra.

⁶¹ También se presentan casos en que niños y adolescentes permanecen trabajando en los cultivos de coca o en quehaceres de la etapa de procesamiento. La idea es ganar un jornal para ayudar en sus casas. No obstante, es de recordar que, además de su carácter ilícito, estas actividades, son consideradas como una de las peores formas de trabajo infantil en virtud del Convenio 182 de la OIT, Artículo 3°.

⁶² Información suministrada por la Agencia Pandi.

⁶³ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

3.2.2. Contra el desplazamiento

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, 25.556 niños, adolescentes y jóvenes fueron desplazados forzosamente de sus espacios vitales. Esta cifra representa aproximadamente el 96% de las víctimas del conflicto armado en el Caquetá de 0 a 26 años. Igualmente, ubica en el cuarto lugar, en términos absolutos, a este departamento con respecto a los nueve analizados en la primera fase del ejercicio. Entre 2000 y 2013, Caquetá ocupó el sexto lugar del total de departamentos afectados en el país por desplazamiento forzado, sin discriminar las cifras por rango de edad (Rocha, 2014).

Contrasta la tendencia señalada con la dinámica histórica del Caquetá no como un departamento expulsor sino receptor de diferentes olas migratorias y de colonización. De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2005), las Farc han usado el desplazamiento forzado como una estrategia de guerra, en la que los desplazados son utilizados como escudos humanos para impedir el avance de la fuerza pública.

Es de recordar que el desplazamiento forzado es un mecanismo, coercitivo y persuasivo para mantener el control poblacional en las zonas donde las Farc ejercen dominación. No solo se expulsa a familias cuyos hijos se ven obligados a prestar el servicio militar, sino que también se distribuyen tierras entre familias supuestamente adeptas a la causa, un tema con implicaciones en un escenario posterior a la firma de acuerdos para salir del conflicto y de reconciliación. Finalmente, no se puede olvidar que el desplazamiento es, a su vez, una estrategia de protección de las familias para evitar que sus hijos ingresen a las filas de la guerrilla, lo que genera nuevas vulneraciones⁶⁴.

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), Caquetá no está dentro de los diez departamentos con mayor número de secuestros perpetrados en su territorio, por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. No obstante, dentro de las ciudades que concentran el 43% de los secuestros para el periodo señalado, Florencia ocupó el quinceavo lugar, con 278 casos, y San Vicente del Caguán el veintiseisavo con 223.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, el total de víctimas de secuestro registradas en el país fue de 1115, de las cuales 83 correspondían al departamento de Caquetá, es decir, cerca del 7,5% del total. Para el periodo señalado, 29 personas menores de 26 años fueron registradas como víctimas de secuestro: el 34,94% de los casos registrados en el departamento y el 13,24% con respecto a las víctimas del país en el mismo rango de edad⁶⁵.

El año 2012 concentró cerca del 55% de los secuestros⁶⁶. Llama la atención este dato, pues en general los grupos armados ilegales han disminuido este hecho tras su rechazo social manifiesto. Son prácticamente nulos los secuestros de corte político y hay una tendencia a disminuir los de tipo extorsivo. Es de anotar que las rentas del narcotráfico son de lejos superiores a las provenientes de secuestros extorsivos en el Caquetá. En tal sentido, se hace necesario explorar la relación de estos casos con otras violaciones como la desaparición forzada e, incluso, el reclutamiento de niños, adolescentes y jóvenes, si se tiene en cuenta que aproximadamente el 58% de las víctimas estaban entre los 13 y 26 años, un rango de edad predilecto en los planes de alistamiento y reclutamiento de los actores armados.

⁶⁵ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov. co/?page_id=1629

⁶⁶ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov. co/?page_id=1629



3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección para escoger oficio o profesión.

Es necesario realizar una alerta sobre la situación que viven los jóvenes que han prestado el servicio militar obligatorio en el Caquetá. Una vez finalizado, retornan a sus hogares en el departamento. Sin embargo, sus condiciones de vida ya no son las mismas que antes de prestar el servicio. En muchos casos, los jóvenes y sus familias son declarados objetivo militar, y las Farc les dan un tiempo para abandonar sus tierras y desplazarse fuera de las zonas en las que ejercen control territorial. En otros casos, a la familia se le permite continuar con sus actividades rutinarias en la zona, pero los jóvenes que cumplieron con el servicio son obligados a trabajos forzados y, de cierto modo, esclavizados por el grupo hasta nueva orden. En unos casos más, a la familia y a los jóvenes se les imponen restricciones de movilidad y, en la práctica, quedan confinados en sus fincas.

3.3. Derecho a la educación, la recreación y la participación

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas, se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁶⁷.

En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, a la participación en los asuntos que le impactan, a la asociación, la reunión y a la salud⁶⁸.

3.3.1. Derecho a la educación

Los caqueteños observan que el derecho a la educación de niños y niñas está en riesgo por aspectos del sistema educativo⁶⁹, al igual que por situaciones asociadas al conflicto armado. En el primer caso, la cobertura rural educativa no es óptima. La oferta dista de los hogares de niños y niñas, que desertan por los largos trayectos, las amenazas que se ciernen en los caminos (naturales y sociales) e, incluso, por la falta de docentes, o bien la necesidad de aportar con su trabajo en la economía familiar, campesina y colona. La calidad está en entredicho. Se relataron varios casos de un solo profesor para todos los grados elementales, sin metodologías adecuadas y ayudas educativas e infraestructuras precarias⁷⁰.

En cuanto al conflicto, los actores consultados en Caquetá observan con preocupación la ocupación de la fuerza pública de los establecimientos educativos, particularmente en zonas rurales. Con esta práctica, se borra la distinción de bien civil protegido de las escuelas y se pone en riesgo la vida e integridad de la comunidad educativa; en paralelo se interrumpe la práctica educativa y se generan deserciones ocasionales o permanentes. Uno de los ejemplos relatados ocurrió el 24 de julio de 2008, cuando varios soldados acamparon en la escuela de la vereda Bocanas del Chigüiro, de San Vicente del Caguán. Los muchachos sintieron temor y no fueron a estudiar porque, además, los militares hicieron un allanamiento en el sitio sin orden judicial alguna. Ese mismo mes, en la vereda La Cristalina estuvo en riesgo la vida de casi 140 niños, dado que el ejército estaba acampando allí y las Farc realizaron hostigamientos al lugar⁷¹.

⁶⁷ Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

⁶⁸ Véase, respectivamente, los artículos 28, 30, 31, 32 y 27 de la Ley 1098 de 2006. 69 Una observación similar se realizó con respecto al derecho a la salud. Se señalaron los problemas existentes con el traslado entre departamentos de quienes están afiliados al régimen subsidiado. La movilidad a causa del conflicto puede darse entre departamentos en varios momentos de un mismo año. 70 Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁷¹ Así se vive la guerra en Caquetá (2009, 29 de diciembre). Revista Semana. Recuperado de: http://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/asi-vive-querra-caqueta/111555-3.

Cabe anotar que los maestros son víctimas del accionar violento de los grupos armados ilegales; se sienten impotentes y se cuestionan si vale la pena actuar en pro de los derechos en un contexto de dominio armado y sin protección⁷². Este sector se ha visto afectado por asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. En ocasiones, los que no asisten a las reuniones citadas por las Farc manifiestan su discrepancia política o se rehúsan a prestar las instalaciones educativas para las actividades de la organización son desplazados. La vida de maestros ha sido vulnerada o ha estado en riesgo en el Caquetá sin respuestas pertinentes ni protectoras, como lo anotaron los expertos consultados.

A este escenario de vulneración de los derechos de personas vinculadas al sector educativo, que impacta a sus familias, se suman los riesgos e inobservancias con respecto al derecho educativo de los niños y las niñas en diferentes escuelas. Estas situaciones relatan dobles vulneraciones. Finalmente, la dinámica del conflicto no solo promueve deserciones sino también una suerte de patrón en el que niños y niñas repiten años escolares como mecanismo de prevención vernáculo de ser reclutados⁷³.

3.3.2. Derecho a la recreación y la participación en la vida cultural y en las artes

Para la gente de la región, la oferta pública para el ejercicio efectivo de estos derechos es prácticamente nula. Son tímidos los espacios públicos en zonas urbanas e inexistentes en las rurales. Se anota que niños y niñas salen de sus escuelas y, más allá de ayudar con las labores de su casa o del campo, no tienen a qué dedicar su tiempo libre. La oferta lúdica en lo rural se concentra en el día domingo. "Es un mundo de diversión pesado que adultos comparten con niños", señalan los consultados. Peleas de gallo, juegos de tejo y bebidas embriagantes marcan la recreación. Los niños, en particular, acompañan a sus padres a verlos tomar, jugar y pelear. Esa es su lúdica y su aprendizaje de futuro.

3.3.3. Derechos a la participación, información de asociación y reunión

El Código de la Infancia y la Adolescencia observa que el ejercicio efectivo de este derecho es necesario para el ejercicio de otros derechos y libertades de las que son titulares niños, niñas y adolescentes. Este no se restringe a un solo ámbito; por el contrario, se ejerce en todos sus espacios vitales. Por tanto, el Estado y la sociedad deberán propiciar su participación activa⁷⁴.

La participación es un derecho de toda relevancia a la hora de hablar de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. No obstante, las condiciones para ejercerlo no están del todo dadas en el Caquetá. Se anota que en escenarios institucionales no se propician procesos de participación, sino, a lo sumo, eventos. En los sociales, esta población no es considerada como agente de participación. La omnipresencia de las organizaciones sociales de adultos subsume las de niños, adolescentes y jóvenes⁷⁵.



⁷² Agencia Pandi.

⁷³ Agencia Pandi.



4. CAPACIDADES

El concepto empleado de capacidades comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la libertad de ser y de hacer.

En otros términos, las capacidades aluden a "la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social" (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Caquetá, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de ser y hacer e incluso de estar y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término capacidades y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades el conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales, sociales, comunitarios, familiares e incluso el de los pares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio del Caquetá.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, Caquetá participaba con 0,4% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, pese a que la tasa de crecimiento que reportó fue de 11,7%76. Las actividades económicas de servicios sociales, comunales y personales participan con un 27,9% del PIB departamental; le siguen las de construcción, con un 14,9%, y las de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un 14%, para 201277. Los consultados hicieron énfasis particular en la expansión de la cadena de producción ganadera en el departamento.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el diecisieteavo lugar del país a Caquetá en cuanto a su desempeño fiscal. En 2011, en el ranking de desempeño integral municipal, El Doncello ocupó el primer puesto en el escenario departamental, mientras que en el nacional fue el puesto 88. La capital departamental ocupó el segundo lugar y en términos nacionales, la posición 261. El tercer lugar departamental fue para La Montañita: su posición nacional, la 404. Los municipios que reportaron los tres últimos lugares departamentales en 2011 fueron, en su orden, Solita, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. Cabe anotar que esta última localidad sería, de acuerdo con los consultados, un escenario de desmovilización masiva de excombatientes tras la firma de un acuerdo para salir del conflicto.

Tal situación amerita pensar en cómo será el encuentro de quienes dejan la guerra con un territorio del que son oriundos, han estado presentes y lo estarán, pero se espera sin la mediación de las armas y sus lógicas. Sobre el tema, los consultados anotaron que algunas comunidades se están preparando para el momento posterior a la firma de acuerdos para salir del conflicto. Este es el caso de San Vicente del Caguán, cuyos líderes han desencadenado procesos que anticipan tal momento y parten del reconocimiento que, en muchos casos, se tratará del encuentro entre miembros de una misma familia y, por tanto, este entorno será un escenario sine qua non para trabajar procesos de reconciliación.

⁷⁶ DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

⁷⁷ DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

La institucionalidad se percibe lejana a la protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los consultados señalan que la oferta existente se concentra en su mayoría en la primera infancia, dado el impulso a nivel nacional de la política de Cero a Siempre. Para la adolescencia y la juventud hay proyectos esporádicos en las zonas urbanas y prácticamente inexistentes en las rurales⁷⁸. Así mismo, se presentan problemas de corrupción en programas sociales orientados a sectores vulnerables⁷⁹.

En particular, se alertó sobre la precariedad tanto de escenarios como de oportunidades para el desarrollo de procesos culturales, de recreación y participación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento. Así mismo, de la ausencia de una oferta pública asertiva para contrarrestar embarazos a temprana edad⁸⁰, problemas de salud pública que afectan particularmente a esta población [consumo de sustancias psicoactivas y alcohol] y vulneraciones a la integridad sexual de niñas, con un impacto considerable en aquellas pertenecientes a grupos étnicos.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

Si bien en Caquetá existen asomos de procesos organizativos en las diferentes subregiones, la centralidad de la figura de las juntas de acción comunal tiende a ocultarlos. No obstante, existen, entre otros, colectivos o grupos organizados por intereses, por asuntos de género, atendiendo a lo étnico, en función de la situación de sus derechos o de base. Se anotó cierta tensión entre estos procesos y las organizaciones de segundo nivel, que son operadoras de programas⁸¹.

Pese a tal conflictividad interna, para los consultados es recomendable observar la capacidad instalada en la materia y capitalizarla en un escenario de construcción de paz. Se trata de aliados clave para dar materialidad a aspectos de los acuerdos para salir del conflicto, que se suscriban. En este contexto, sugirieron, por lo demás, reconocer la agencia juvenil y potenciarla.

De otra parte, se observa un proceso organizativo de campesinos y colonos con resultados diferenciados a lo largo del Caquetá. Se indica la fuerte organización existente al norte del departamento, en contraste con los débiles procesos del sur, donde no solo prima el campesinado sino un porcentaje significativo de población flotante⁸².

Las comunidades étnicas en Caquetá, por su parte, no solo están organizadas bajo la figura de resguardos sino de formas subregional. Entre sus organizaciones están el Consejo Regional Indígena Orteguasa del Medio Caquetá (Criomc), la Organización Huitoto del Caquetá y Putumayo (Oricapu), la Organización Inga del Sur Colombiano (Orinsuc) y el Comité Indígena Páez y Embera del Caquetá (Cipec). Estas organizaciones, a su vez, son filiales de la Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic) y de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (Opiac).

En contraste, las organizaciones de afrocolombianas no son tan fuertes en la región, se observan disputas entre sí y son inciertos los procesos de representación. Algunos actores consultados observan una pérdida del acervo cultural y organizativo en algunas comunidades indígenas a causa de procesos de la colonización, el mestizaje, la marginalización y la violencia que viven en sus territorios. Sugieren reforzar procesos de anclaje cultural, fortalecimiento organizativo y diálogo con la institucionalidad⁸³.

Finalmente, el potencial participativo y organizativo de niños, adolescentes y jóvenes en Caquetá no ha sido del todo capitalizado a favor de una cultura de paz, democrática y de derechos humanos. Es necesario fortalecer procesos organizativos y participativos, garantizando la independencia y la autonomía. La capacidad que existe en el departamento se observa fuertemente politizada, canalizada en las juntas de acción comunal y aquella que se postula como alterna y autonómica asociada a temáticas sectoriales específicas⁸⁴. Algunos consultados indicaron cierta apatía organizativa en jóvenes y adolescentes urbanos, que se profundiza al hablar de temáticas relativas al conflicto y la paz.

⁷⁸ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁷⁹ Al respecto, por ejemplo, anotaron la desviación realizada del propósito de los Centros Integrales Educativos, que en la actualidad no atienden a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, como era su objetivo inicial.

⁸⁰ Al respecto, los consultados realizaron una crítica a la política social, señalando que es asistencialista y trae consigo incentivos perversos que motivan a jóvenes a quedar en embarazo para ser beneficiarios de diferentes subsidios estatales, perpetuando vulnerabilidades entre generaciones, sin superar trampas de la pobreza ni transformar las problemáticas presentes.

⁸¹ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁸² Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁸³ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.

⁸⁴ Taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.



5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ85

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Caquetá, territorio de colonización y expansión de la frontera agrícola que ha sido azotado por el conflicto armado y las violencias asociadas. Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes caqueteños, al igual que la de sus entornos de protección significativos.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



La paz es alegría... Cuando no hay paz estamos como tristes, con ese dolor, ese rencor y ese odio.

La definición de la cita anterior fue muy frecuente en el taller con adolescentes y jóvenes. "Alegría", "felicidad" o "dicha" fueron respuestas recurrentes a la pregunta sobre qué significa la paz. Se trata de una suerte de estado personal que reporta e implica la ausencia de la violencia y el dolor que esta trae a sus vidas. Para llegar a este estado, es necesario sanar sus heridas. En tal sentido, a la paz se la observa como sinónimo de reparación y, en particular, de rehabilitación. En palabras de otro adolescente, "tanta maldad nos ha dejado tristezas y se hace necesario recobrar la felicidad a través de la paz".

La paz fue observada como el antagónico por excelencia de la violencia, al igual que un escenario para la "libertad", para "sentirse cómodo": un bien individual y colectivo que se describe como limitado en el territorio del Caquetá. La vida cotidiana es percibida como algo que ocurre bajo estrictas normas, todo está regulado y a todo se debe hacer caso⁸⁷. Se presenta una suerte de normalización de las regulaciones armadas, en la que es difícil "sentirse cómodo".

La paz es deseada y anhelada, pues reporta tranquilidad, serenidad y armonía. Implica, por tanto, un escenario de protección para ser y vivir tanto individual como colectivamente⁸⁸. Así, llama a una vida sin zozobra latente ni amenazas frecuentes a los allegados. Parafraseando a los consultados, la paz es poder vivir sin angustia, sin estar pensando: "Se van a llevar a mi hijo, me van a matar, o que en un momento le dicen a uno tiene que irse y salir sin nada".

Si bien, adolescentes y jóvenes le dan prevalencia a un estado de paz interior y al ejercicio de la libertad, ello no excluye una dimensión colectiva. En este orden de ideas, también, la paz es definida como "armonía", "dignidad" e, incluso, un "derecho" por el que se debe luchar.

Se hace necesario entonces explorar las relaciones entre paz, dignidad y conflicto en el Caquetá. Se intuye del trabajo realizado con adolescentes y jóvenes que el conflicto armado rasga, rompe y fractura su dignidad personal y que hay, de hecho, una apropiación del marco de sus derechos humanos, aunque este no se dé conceptualmente. En consecuencia, para ellos y ellas, construir paz es mantenerse dignos en lo que se hace y en lo que ocurre a su alrededor.

⁸⁵ La elaboración de este numeral se construyó a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes (víctimas y no víctimas) de la ciudad de Florencia, el 2 de diciembre de 2013.

⁸⁶ O en su escritura "felisida".

⁸⁷ Esta observación de adolescentes y jóvenes hace eco a las realizadas en el conversatorio con expertos y da pistas sobre un orden social configurado por la presencia histórica de las Farc en este departamento.

⁸⁸ Tanto en la lectura del profesor Ramírez como en el ejercicio de validación de los hallazgos, se resaltó que mientras los jóvenes rurales y víctimas son proclives a desear la paz, buscar la armonía e ir trabajando un escenario de reconciliación, para los urbanos, la paz y la reconciliación son temas lejanos a sus horizontes de sentido. En este contexto, los consultados cuestionaron el impacto de la Política de Seguridad Democrática en la configuración de subjetividades de adolescentes y jóvenes.

Para la mayoría de los y las adolescentes, de alcanzarse la paz, esta se dará en diez años. Para otros quizá nunca se llegue a ese estado de alegría. Sus referentes sobre las negociaciones para finalizar el conflicto son lejanos. Una que otra noticia de los medios de comunicación masivos sobre los diálogos entre las Farc y gobierno nacional hacen parte de este repertorio. Sin embargo, señalan con preocupación que allá no están hablando con los *comandantes de frente*, que están en la zona y controlan lo que sucede.

A diferencia de lo expresado por otros adolescentes y jóvenes en Nariño, para los del Caquetá la paz es un estado más que un proceso. Lo expresado son más que palabras y encubre sentidos y significados de su vida y cotidianidad. Ellos y ellas son conscientes y anhelan estar en paz, pero no les es muy claro cómo obtenerla. Este hecho es indicador de diversas situaciones por las que atraviesa el departamento. Se nombran, a manera de hipótesis de trabajo, las siguientes:

 Precarios procesos organizativos autónomos de adolescentes y jóvenes versus un fuerte proceso organizativo alrededor de la figura de las juntas de acción comunal, que regulan diversos ámbitos de la vida de los caqueteños.

- Fuerte presencia de las Farc en el departamento, con control territorial y poblacional, que señala qué hay que hacer y cómo hacerlo.
- Tensiones existentes entre procesos organizativos autónomos y la injerencia en estos del actor armado. Esta última hipótesis debe leerse con sumo cuidado, evitando estigmatizaciones y señalamientos que pongan los procesos organizativos en la mira de los armados y aumenten los perjuicios institucionales.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

En el Gráfico 2 se visualizan las dos dimensiones de la paz para adolescentes y jóvenes en el Caquetá. La conexión entre ambas no fue del todo explícita. A diferencia de otras regiones no se anota como prerrequisito la necesidad de consolidar una visión compartida, un referente común para proyectar estados de tranquilidad, serenidad, armonía y libertad. No obstante, es imposible pasar por alto la conexión entre paz y el imperativo de una vida digna. Se observó una fuerte demanda por un respeto, vigencia y desarrollo de la dignidad humana.

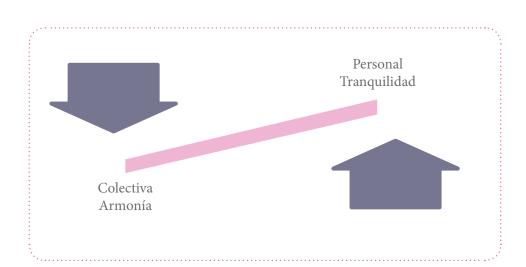


Gráfico 2. Dimensiones de la paz para adolescentes y jóvenes en Caquetá



5.3. ¿Cómo construir paz?



Logro la paz a través de sonrisas y felicidad.

En los anteriores numerales se han señalado algunos aspectos necesarios y pertinentes para construir condiciones de paz y mantenerlas en el Caquetá. Un primer elemento en clave de paz es borrar la tristeza que el conflicto les ha dejado, aunque las maneras de hacerlo no estén tan claras para adolescentes y jóvenes; en otros términos, crear escenarios de reparación que vayan más allá de las medidas de indemnización y le apuesten fuertemente a las de rehabilitación. En principio, se aprecia que la demanda no comprende escenarios colectivos, sino espacios más personales. Colectivizar en un ambiente de zozobra puede ser una acción con daño. Hay que avanzar en recuperar confianzas individuales, para luego sí construir vínculos con otros.

Por el contrario, un segundo elemento que emergió en la consulta con adolescentes y jóvenes sí está orientado al escenario colectivo. En sus palabras, se trata de lograr la armonía. Para tal efecto, se requiere de "diálogo, esfuerzo y propuestas". Adicionalmente, es necesario que imperen el "respeto, el amor y los derechos".

El primer entorno que perciben como colectivo es el familiar. Para ellos y ellas, en sus familias no solo debe haber amor, amistad y unión; también es necesario propiciar reencuentros (físicos y emocionales): "Que estemos reunidos, con integridad, que todos estén bien y seguros, que no recluten a mis hermanos o maten a mis padres". La demanda es por la protección de su entorno de protección primario. Con seguridad para sus familias es posible la tranquilidad de ellos y ellas. Complementariamente, señalan que un camino promisorio para la paz es el respeto de todos los miembros del núcleo familiar y el reconocimiento de los derechos de sus integrantes.

El segundo entorno colectivo es la comunidad. En esta también exhortan el "trabajar siempre juntos, con respeto y solidaridad, la necesidad del diálogo sano y de una integración". La realización de las afirmaciones anteriores lleva a la "armonía y la unión". Se trata de un espacio seguro para la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la vigencia de los derechos humanos.

En sus palabras, el objetivo es que la comunidad "sea solidaria y segura, que no se den más peleas, que sean más humildes, ser amables con las otras personas... Lo más importante es la convivencia y la armonía, que en la comunidad tiene que haber respeto recíproco por los derechos de los demás".

El horizonte de sentido es clarísimo para adolescentes y jóvenes del Caquetá. Los asuntos propios tanto de la convivencia y la seguridad ciudadana son sus apuestas, como el capital social y la cultura en derechos humanos. Quieren llegar a un estado de armonía, pero no es claro cuál es el proceso que conduce a construir condiciones de paz y mantenerlas. Tampoco les es claro cómo ser agentes de cambio y constructores de paz.

Quizá, una apuesta para la construcción de paz que aún es menester enunciar se trata de la demanda por reducir las brechas sociales presentes en el Caquetá⁸⁹, que también emergió con fuerza en Santander, de los nueve departamentos analizados en la primera etapa del proyecto. Esta se expresó con nociones como: "Necesitamos más apoyo del gobierno, que se dé igualdad para que las cosas no se resuelvan con violencia, que el gobierno sea justo y satisfaga las necesidades del pueblo y que sea justo con lo que nos dicen a nosotros". Llama la atención en esta cadena argumentativa la frase que escribió un adolescente: "El gobierno tiene que tomar más acción ante la situación de vulnerabilidad de la población y así evitar problemas que se podrían desencadenar a raíz de esto".

Resulta pertinente examinar con más detalle las relaciones que se expresan entre el conflicto armado y sus causas estructurales; la poca cercanía e identificación con el mundo estatal y la esfera gubernamental y el discurso reivindicativo manifestado y sus términos. Una hipótesis de trabajo que se plantea invita a explorar las formas de presencia estatal y su impacto en la población.

⁸⁹ Esta propuesta hace eco de la observación realizada por los adultos consultados, quienes resaltaron que la violencia en el Caquetá no solo se debe a la presencia y accionar de las Farc. Recomendaron, por tanto, advertir los factores estructurales que la promueven, algunos de los cuales han sido considerados en la mesa de negociación de La Habana. Sin embargo, su inscripción en la agenda no ha implicado, necesariamente, transformaciones de políticas sectoriales en curso que impactan negativamente. En particular, los consultados hicieron referencia a la política minero-energética y los puntos que sobre tierras y reforma agraria integral se debaten por los negociadores.

A la anterior demanda por justicia social como camino para la paz se suma un clamor por reconocer derechos, a la vez que garantizarlos. En sus palabras:



"El gobierno debe cumplir nuestros derechos y ver nuestras necesidades para ayudar en los conflictos y generar paz". El gobierno debe tenernos en cuenta y hacer valer nuestros derechos, para eso es gobernante".

Finalmente, adolescentes y jóvenes en el Caquetá les dan un espacio a los diálogos de paz y la negociación política del conflicto, aunque son críticos, porque no "se hablan con todos los actores" con los que se debería hablar para lograr la paz y la armonía en su territorio. Además, son necesarios:

"Acuerdos y propuestas para acabar la guerra".





II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento del Caquetá como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.





1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones



consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al "orden de la guerra", con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos⁹⁰

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

⁹⁰ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la "tranquilidad individual y la armonía" anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con "el otro", "el diferente", es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerreristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.



Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. incentivar laboratorios Resulta pertinente democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continúo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.





Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un "mero pago" por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a reparar con sentido, está reparar sin daño. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentaran procesos de retorno a tierras abandonas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.

Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias⁹¹. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

⁹¹ En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.





Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un "qué" sino a un "cómo". Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el "ganarse a niños, adolescentes y jóvenes" para sí y en pro de la protección de sus derechos.

Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotearse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas fronteras invisibles, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.

Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Contribuir a la construcción de legitimidad estatal y a la desestigmatización de los pobladores de Caquetá

Los procesos de transición del conflicto armado a soluciones pacíficas requieren de mediaciones, no de sustituciones. Actores externos (entre ellos la cooperación internacional) pueden jugar un papel importante en acercar a las partes (no solo las combatientes) y propiciar espacios de encuentro.

En el Caquetá es necesario reforzar el imperio de la ley, construir legitimidad alrededor de lo público-estatal y desestigmatizar sus poblaciones. Así mismo, apoyar la construcción de laboratorios de gobernabilidad y gobernanza local92 y permitir la construcción de capital social, sin los altos costos de transacción que implica no "saber quién es quién"93. Se ha expresado el "qué" de esta recomendación. El "cómo" será un ejercicio por adelantar en la región y con su gente. Fortalecer procesos de base e iniciativas institucionales y propiciar su encuentro en aras de transformar imaginarios y prácticas culturales (ancladas en prejuicios, estigmas, desconfianzas, autoritarismos e, incluso, en una matriz patriarcal) son un punto de partida en este camino.



Apoyar a la democratización de las negociaciones

Las negociaciones para finalizar el conflicto, a su vez, demandan ser incluyentes y democratizadoras. De llegarse a acuerdos en la agenda, a estos debería dárseles una lectura en clave local. Más que una validación de lo negociado por las élites, ajenas a la región, se llama la atención sobre la viabilidad de lo pactado. Particularmente, preocupa a los pobladores las decisiones en torno al tema del narcotráfico y la generación de ingresos alternativos que este reporta para las familias colonas y campesinas.



No olvidar el papel de los mandos medios

Las negociaciones del conflicto en La Habana, Cuba, son observadas como necesarias mas no suficientes en el Caquetá. Para la región es pertinente y estratégico bajar las negociaciones un escalón e incorporar a los mandos medios, que son percibidos como los que tienen el control en la zona y deciden, en últimas, qué se hace y cómo se hace. Esta recomendación implica pensar en un enfoque regional y comunitario para los procesos de reintegración y, en particular, cuáles serían las rutas de reintegración para los mandos medios. En estas, sin duda, se debería capitalizar su liderazgo en pro de la construcción de condiciones de paz, transformando esquemas de dominación y de poder previos.

⁹² Lo anterior pasa entre otros debates por el de reservas campesinas. 93 Afirmación en el taller con expertos, Florencia, 2 de diciembre de 2013.





Impulsar el conocimiento y la apropiación de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial

Pese a los esfuerzos institucionales en la promoción de la Ley 1448 de 2011, es necesario reforzar su conocimiento en los entornos locales en un territorio tan extenso como el caqueteño. Conocer los derechos de las víctimas del conflicto armado y apropiarse de su ejercicio permite transformar situaciones y realidades.

Si bien es una de las recomendaciones transversales, se hace necesario reforzar lo que significa una reparación consentidoparaniños, niñas y adolescentes. La demanda de esta población por medidas de rehabilitación para sanar heridas no debe pasarse por alto. Es necesario apoyar una apuesta decidida en este tema con enfoque diferencial, que esté acompañada de la reconstrucción de tejidos sociales más autónomos, sin que medie la injerencia de terceros armados. Sanar heridas implica tanto procesos individuales como colectivos. Para tal efecto, se deben valorar las capacidades instaladas en el territorio para avanzar en este derrotero y fortalecerlas, atendiendo a la perspectiva diferencial. Este es un tema que debe interpelar al sector de la salud y a las entidades territoriales.



Ampliar el ejercicio consultivo sobre los sentidos asignados a la paz y dotar de herramientas a sus participantes

Como en otros departamentos, se demandó replicar el ejercicio sobre el sentido de una paz estable, duradera y sensible a otros niños del Caquetá, al igual que a jóvenes. No obstante, se recomendó acompañar los espacios de escucha, participación y consulta con procesos reflexivos, que brinden herramientas, criterios o elementos para el desarrollo de revisiones críticas y densificación de propuestas.



Apoyar los procesos de profundización de la democracia en Caquetá, al igual que la participación ciudadana

El control sobre lo público, las veedurías por sectores y la participación ciudadana son iniciativas sociales que ameritan ser apoyadas. Un Estado territorialmente fuerte requiere de una sociedad civil fortalecida. Sin duda, las juntas de acción comunal son una figura con arraigo regional, que debe capitalizarse en un horizonte de construcción de paz. No obstante, hay dos retos por alcanzar: propiciar procesos de mayor autonomía y garantizar la inclusión en las juntas, más que consultiva, de las voces de niños, adolescentes y jóvenes. Esta figura es de adultos y poco interpela los horizontes de sentidos de la población menor de 18 años.

El reto es lograr independencia y autonomía de los procesos organizativos juveniles. La formación en aras de una participación cualificada de los asuntos públicos que los impactan se hace necesaria de apoyar. Esta debe ir acompañada de la acción como sujetos políticos, constructores de paz y agentes de cambio. De esta manera, se observan factibles la rotación de liderazgos intergeneracionales en espacios de amplio arraigo, como las juntas comunales y la entrada a espacios de la política institucional.

De otra parte, conviene apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil y su incidencia en los procesos de planificación tanto territorial como sectorial del departamento. Este punto debe observar el principio de interés superior del niño y generar espacios protectores de sus derechos.



Cooperar con el fortalecimiento de la educación rural con calidad y pertinencia en clave de paz

Tal recomendación no solo implica avanzar en un diagnóstico *in situ* de los establecimientos educativos del Caquetá, identificando vacíos en términos de infraestructura, docentes, materiales pedagógicos, entre otros ítems, con miras a subsanarlos. También implica ser creativos e innovadores para garantizar el derecho a la educación.

Los maestros son, sin duda, agentes de cambio. Es necesario adelantar procesos de formación, más que técnicos, en pedagogía para la paz. La escuela puede convertirse en escenario de paz y la comunidad educativa, en su conjunto, en su constructora. Este proceso demanda acompañamiento y atención a los ritmos, tiempos y movimientos de la región. Esquemas como los círculos de aprendizaje y de paz bien podrían impulsarse.

En cuanto los contenidos técnicos, es necesario fortalecer la calidad y pertinencia en los ciclos básicos, al igual que generar ofertas flexibles para la educación superior en sus diferentes niveles; así mismo, articular, cualificar y encadenar las ofertas educativas. En reiteradas ocasiones, algunos actores estratégicos manifestaron que los jóvenes después de los 15 años no encuentran opciones en escenarios rurales y, si las hay, son cursos que no suman.

Apoyar o desencadenar procesos formativos continuos a servidores públicos y a comunidades, en general, sobre el enfoque diferencial

Tras la afirmación de que el Caquetá es un departamento marcado por la colonización, se esconde una inmensa diversidad étnica, cultural y regional. Es necesario que la institucionalidad pública atienda tal diversidad, bajo el principio de igualdad y no discriminación. En el imaginario social está anclada la idea de una institucionalidad que discrimina por ser negro, indígena, mujer, víctima, entre otras condiciones o situaciones. No le compete al presente documento validar fácticamente este tema, pero sí indicar la necesidad de una formación en enfoque diferencial con un fuerte acento en los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Fomentar los escenarios para las artes, la cultura y la recreación

Al Caquetá hay que dotarlo de escenarios para las artes, la cultura y la recreación. Los pocos que existen se concentran en las zonas urbanas y, en muchos casos, los parques no son sitios recreativos, sino lugares que concentran factores de riesgo.



Incentivar los procesos de formación en liderazgo, cultura democrática y participación

Es pertinente apoyar procesos informativos y formativos orientados al ejercicio de los derechos a la libre expresión, asociación y participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las voces de esta población no han sido escuchadas y menos aún tienen incidencia en el escenario de lo público del Caquetá. No obstante, se observa un potencial necesario de capitalizarse a favor de la exigibilidad de sus derechos y la construcción de paz. En consecuencia, resulta pertinente apoyar procesos de formación en derechos, participación, liderazgo, ciudadanía activa y cultura política democrática, que, sin duda, tendrán un efecto multiplicador.



Proteger los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Se hace necesario adelantar procesos de formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes. Así mismo, fortalecer la asistencia y atención del sector salud y de justicia a las víctimas de delitos sexuales y violencia basada en género. Estos deben ser amigables con la población que es sujeto de atención y propiciar tanto el restablecimiento de derechos como su reparación integral.

2.2.Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Alertar sobre los impactos de ataques aéreos en los que resulta difícil discriminar objetivos militares de la población civil

En la lógica bélica, los ataques aéreos son una estrategia para neutralizar al enemigo y darle golpes certeros. No obstante, en el imaginario social del Caquetá se presenta un sentimiento de animadversión. Se señala que las víctimas de los ataques no solo son combatientes sino también población civil. No se valora la veracidad fáctica de la situación narrada, pero sí se alerta que dicho imaginario aleja a la ciudadanía de la esfera estatal; en paralelo, trastoca el sentido de ser de la fuerza pública de un agente de protección a un posible agresor. Si hay una salida negociada al conflicto, es de suponerse que dichos



ataques tenderían a cero. Ahora bien, si el conflicto continúa, habrá que examinar contextos de reducción de riesgo, a la vez que escenarios de resignificación de la fuerza pública como garante de seguridad y protección de los ciudadanos.



Apoyar el diseño y el fortalecimiento de procesos de protección a la población víctima o en riesgo de serlo

La exigibilidad de derechos de la población víctima del conflicto está en riesgo y es amenazada cuando este aún continúa. Tal situación se agudiza en lugares donde el actor armado ejerce control territorial y poblacional a través de un extenso sistema de regulaciones, como es el caso del Caquetá. Se señala que existe un seguimiento continuo a las actividades de los líderes y sus familias, que son permanentemente vigiladas. Los niños y niñas acompañan a sus padres en roles que no les corresponden del todo, o son dejados solos en sus casas. Ambas situaciones son inadecuadas y demandan esquemas de protección y acompañamiento.



Promover la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes

Caquetá ocupó el primer lugar a nivel nacional con mayor número de reclutamientos ilícitos entre 2010 y 2013. De continuar el conflicto, los esfuerzos en prevención deberán orientarse a este departamento, no solo en términos de la ruta de prevención temprana, sino también, y sobre todo, de la urgente y de la de protección establecidas en el documento Conpes 3673 de 2010. Se hace indispensable, en este escenario, adaptar las rutas al territorio, darles operatividad y promover su apropiación, atendiendo al principio de acción sin daño y de pertinencia cultural⁹⁴.

Apoyar la atención, el restablecimiento de derechos, la reintegración y la reparación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

De continuar el conflicto, los procesos de reintegración con enfoque comunitario reportan riesgo en un escenario como el Caquetá. El grupo armado señala como desertores a todo aquel que deje sus filas y lo convierten en objetivo militar. Para los jóvenes, la situación se agudiza aún más por la presión de colaborar con la inteligencia militar en las etapas de desarme y desmovilización.

Para niños y adolescentes, la posibilidad de propiciar encuentros familiares y retornar a sus lugares de origen está clausurada. Las condiciones de seguridad llevan a una reintegración más urbana, con choques culturales y desarraigos que implican rutas diferenciales para niños, adolescentes y jóvenes.



⁹⁴ Lo que funciona con éxito en otros territorios puede generar riesgos y amenazas en este, afirmación que pasa incluso por los nombres de los programas, planes o proyectos. Al respecto es de anotar cómo la estrategia de prevención temprana de la ACR, Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento debió cambiar de nombre en el Caquetá ante las amenazas de las Farc.

BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada.* Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). El desafío global de los conflictos locales. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Departamento Nacional de Planeación (2012a). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2012b). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012- Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes FIP. N.° 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). Decisiones y acciones gubernamentales que reconozcan a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

ICBF (2013). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.° 3, 1-23.

____ (2012). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.° 4, 1-12.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2005). Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en el departamento de Caquetá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (sin fecha). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final.* Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Rocha, C. (2014). El conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario. Fundación Ideas para la Paz, Unidad de Análisis Siguiendo el Conflicto, Boletín N.° 73, p. 1-70.

Vicepresidencia de la República, OIM y DNP (2011). Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes es asunto de todos (versión resumida documento Conpes 3673 de 2010). Bogotá, Colombia: OIM.





MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia.





ANEXOS



Anexo 1

Taller con adolescentes y jóvenes - 2 de diciembre de 2013, Florencia, Caquetá

¡Hola! Muy buenos días. Hoy, 23 de julio de 2018, el gobierno de Colombia se encuentra absolutamente decepcionado, debido a que no pudieron conseguir un logro para Colombia, en el cual pusieron toda su fe y perseverancia hasta el fin. Lamentablemente, no lograron, tal vez, su operatividad o producción en el proyecto fue en vano. Solamente, les queda como paso a seguir luchar y luchar para darle un fin desastroso.

> Noticia hipotética en la prensa Adolescentes y jóvenes concluyen que no es posible la paz vía el diálogo

Podrías cambiar las armas por un lápiz. Deberías compartir con esas personas, pero te las arrebataron.

Deberías ver crecer a tus hijos, pero te asesinaron.

Podrías tener tus hijos a tu lado y no estar en una selva encerrado.

Podrías comer un helado y no ser reclutado... Fin de la historia.

Síntesis creativa Grupo 1. Los Yudios

Deberías estar estudiando.

Deberías estar en tu casa con tu familia, pero te ha tocado estar al margen de la ley.

Deberías estar con tu familia, junto a ellos, pero te ha tocado estar aislado de ellos.

Deberías estar luchando por tus sueños.

Deberías estar alcanzando metas, pero te ha tocado dejarlas de un lado.

Deberías estar compartiendo con tus amigos.

Deberías estar jugando, pero te ha tocado quedarte en casa haciendo el papel de tus padres.

Deberías estar soñando.

Deberías tener fe, pero te ha tocado asumir tu realidad y te ha tocado matar para salvar tu vida.









Síntesis creativa **Grupo 2. Los Edwars**





SIGLAS

Y ABREVIATURAS

ACR Agencia Colombiana para la Reintegración (antes Alta Consejería para la Reintegración)

AEI Artefactos Explosivos Improvisados

BCB Bloque Central Bolívar

Cipec Comité Indígena Paéz y Embera del Caquetá

CNMH Centro Nacional de Memoria Histórica

Conpes Consejo Nacional de Política Económica y Social

Criomc Consejo Regional Indígena el Orteguasa del Medio Caquetá

Dane Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DDR Desarme, Desmovilización y Reintegración

DIH Derecho Internacional Humanitario

DNP Departamento Nacional de Planeación

ELN Ejército de Liberación Nacional

Farc Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

Fudra Fuerza de Despliegue Rápido

ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Indepaz Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz

INMLCF Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

MAP Minas Antipersonal

Muse Municiones sin explotar

OIM Organización Internacional para las Migraciones

OIT Organización Internacional del Trabajo

Onic Organización Nacional Indígena de Colombia

Opiac Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

Oricapu Organización Uitoto del Caquetá y Putumayo

Orinsuc Organización Inga del Sur Colombiano

Paicma Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Pandi Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación

PIB Producto Interno Bruto

PNCRT Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial

SAT Sistemas de Alertas Tempranas

Sinfonia Sistema de Información de Niñez y Adolescencia

SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz

Uariv Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Unesco

(por su sigla en ingles)

Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés) USAID

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)





